

De esta suerte, los moderados, con el auxilio de la joven España, tiraron el guante al partido progresista y al ministro Olózaga. Era ya evidente que la mayoría del Congreso estaba en contra de los ministros. Estos tenían que disolver las Cortes ó tenían que retirarse. Don Manuel Cantero, ministro de Hacienda, propuso la disolución. Olózaga aceptó la medida; pero, en prueba de su indecisión y de que solo era enérgico á medias cuando era menester, ó bien ceder y retirarse ó bien ser enérgico por completo y rápido en la acción, quedó resuelto que propondría á la Reina el decreto de disolución, y que, si le obtenía, se reservaría el publicarle para un caso de apuro, como si el caso de apuro no hubiese llegado ya.

Olózaga despachó con la Reina en la noche del 28 de noviembre, llevó el decreto, y la Reina le firmó. Como Olózaga despachó con la Reina á solas, los medios de que se valió para alcanzar la firma solo pueden saberse por dos personas: por la Reina y por Olózaga. Y si de estas dos personas cada una sostiene una cosa contraria á lo que sostiene la otra, el ánimo se queda en suspenso. De cualquier modo no se concibe cómo el señor Olózaga, con el decreto ya firmado, no usó de él al punto con arrojo revolucionario para vencer á los moderados y afirmarse en el poder. Su empresa pasaba los límites de lo razonable y rayaba en temeridad; pero, una vez acometida y empezada, el señor Olózaga no debió pararse en medio del camino. O no debió sacar el decreto con la firma de S. M., ó debió, saltando por cima de las fórmulas ordinarias, publicarle al amanecer del día siguiente al en que le había obtenido, llamando á las armas á la milicia nacional y al pueblo, destituyendo á las autoridades civiles y militares que le eran contrarias, y nombrando otras que le fuesen adictas. En suma, el señor Olózaga, en la noche del 28 al 29, desde que obtuvo el decreto hasta que amaneció, debió prepararlo todo para aterrar á sus contrarios y vencerlos y dominarlos por actos de desesperada é imprevisada audacia. Don Manuel Marliani, que escribió con sentido tan progresista la historia de la regencia de Espartero y este período también, y que tan amigo era de Olózaga, reconoce su gravísima falta en haber acometido tan desesperado propósito y en desmayar luego al querer cumplirle, después de haber dado el primer paso.

De tanta temeridad, seguida de irresolución y de inercia, no podía resultar en sustancia sino lo que resultó, ya hubieran sido los accidentes los que fueron, ya otros. Hubo además razones para que Olózaga ó no se hubiera aventurado en tan difícil empeño ó hubiera procedido con rapidez y rompiendo por todo. No se concibe cómo, sin contar con su compañero de ministerio, el general Serrano, empezó Olózaga á dar pasos tan atrevidos. Si hubiera contado con el general Serrano, hubiera tenido un poderoso auxiliar. Su mocedad entonces floreciente, su denuedo, su gallardía y la afabilidad de su trato y modales le hacían simpático á todos y hasta en Palacio era considerado y querido singularmente. No cabe duda de que el general Serrano, dotado de tan altas prendas y halagado por la fortuna, debía alcanzar ó era apto para alcanzar en el ejército igual favor y valimiento que en la corte. Olózaga, en estrecha é íntima alianza con él, hubiera podido oponer á la ambición y á las miras del general Narvaez un dique firmísimo y acaso incontrastable; pero Olózaga cometió la torpeza de malquistarse con el general Serrano; tal vez hubo un momento en que se creyó superior á dicho general, en que pensó que no tenía necesidad de él para nada, y en que lastimó su orgullo.

Lo cierto es que el general Serrano, por motivos en apariencia de poca monta, pero tal vez con mas graves motivos que no sabemos, trató de presentar su dimisión. Olózaga no quería que Serrano dejase de formar parte del ministerio, pero el general, aunque no había dejado de ser ministro, dejó de asistir al despacho y á los consejos.

El general Narvaez, verdaderamente incompatible con Olózaga, había también presentado su dimisión. Es evidente que á Olózaga le importaba que la Reina la aceptase; pero algún temor debía de tener de que la Reina no quisiera aceptarla, cuando en la noche del 28 no la llevó á la firma con el decreto de disolución. Los moderados, por el contrario, esperaban que Olózaga llevase á la firma de la Reina la dimisión de Nar-

vaez, que la Reina se negase á firmar esta dimisión, y que así obligase á Olózaga á presentar la suya.

En esta expectación, cuando las personas adictas al moderantismo, y que rodeaban el trono, trataron de averiguar, el día 29, si la Reina había firmado el decreto aceptando la dimisión del general Narvaez ó si se había negado á firmarle, fué evidentemente cuando averiguaron con sorpresa que lo que la Reina había firmado era el decreto de disolución de las Cortes.

Nadie había sospechado que Olózaga iba á atreverse á tanto. La noticia de que tenía ya en su poder el decreto de disolución hubo de cundir entre los prohombres del partido moderado, excitando la mayor alarma. Era un golpe de Estado que Olózaga quería dar contra ellos y el cual no se podía parar sino con otro. Era un duelo á muerte en el cual todas las armas eran buenas con tal de que matasen. Olózaga tenía la suya, afilada ya, pero sin atreverse á esgrimirla. Importaba, pues, apoderarse en seguida de otra arma, fuese la que fuese, y asestar contra Olózaga un tiro certero y mortífero.

De lo que sobrevino después de aquel inaudito atrevimiento, seguido de una inacción no menos inaudita del señor Olózaga, y del conocimiento que tuvieron de todo los hombres de mas cuenta del moderantismo, es difícil, es casi imposible hacer una relación histórica. Todo ha de fundarse en suposiciones que tengan algo de novela ó en las anécdotas y noticias contradictorias que puedan referir ó hayan referido las personas que intervinieron en aquel drama. Lo único que es lícito presumir es que los sujetos que rodeaban á la Reina, no bien oyeron de sus labios que había firmado el decreto de disolución, le echasen en cara su ingratitud contra las Cortes que acababan de declararla mayor de edad y que llevaban tan corto tiempo de existencia. No dejarían tampoco de asustar á la Reina con la milicia nacional y con la revolución que hasta podía despojarla de la corona. De esta suerte hubieron de conturbar el ánimo de aquella niña y de hacerla creer y aun declarar que había sido violentada por Olózaga para firmar el decreto.

Segun esta declaración solemne, manifestada después en las Cortes, el presidente del Consejo había presentado á la Reina el decreto de disolución: S. M. se negó á firmarle, el ministro echó los cerrojos de dos puertas que había en el cuarto, así por el traje á la Reina, la hizo sentar y hasta le tomó la mano para obligarla á que firmase. Pidió luego á la Reina que le diese palabra de no hablar de este suceso, y la Reina se negó á darla.

La inactividad de Olózaga ni siquiera puede disimularse con decir que él no sabía que la existencia del decreto de disolución entre sus manos se había divulgado. La noticia era ya pública en Madrid en la mañana del 29. Algunos amigos fueron á dársela á don Manuel Cantero, ministro de Hacienda, que nada sabía ó fingió no saber nada. A poco el señor Cantero dió parte á Olózaga de la divulgación de lo que él creía un secreto; pero ni Olózaga ni sus compañeros se movieron á tomar la resolución pronta y briosa que su posición crítica les aconsejaba. Antes decidieron todos ir á pasar el día en la Casa de campo. Mientras ellos se entregaban á los placeres campesinos, en Palacio se tramaba su pérdida.

Cuando Olózaga volvió del campo fué á la secretaría, donde esperó á que el ministro de Marina, que había subido á despachar con la Reina, volviese y le informase de si ocurría alguna novedad en Palacio. Algo recelaba ya Olózaga, enterado de que mucha gente había ido á la cámara real. Pasó el tiempo probable del despacho, y como el ministro de Marina no bajaba, las sospechas del señor Olózaga crecieron. Subió entonces al cuarto de la Reina. El duque de Osuna, que estaba de servicio como gentil hombre, dió al presidente del Consejo que S. M. no recibía. Esto no era creíble, cuando el ruido de voces que sonaba en el cuarto de la Reina llegaba hasta donde estaba el señor Olózaga. Insistió este en ser anunciado, le anunció el duque y en seguida volvió con esta contestación: «S. M. me manda decir á V. E. que le ha exonerado del cargo de presidente del Consejo de ministros y de ministro de Estado. V. E. hallará el decreto en la secretaría.» Se cuenta que el señor Olózaga contestó: «Sea muy en hora bue-

na.» La verdad es que mas le hubiera valido callarse. ¿Qué palabra, qué frase no hubiera sido entonces lastimosa y ridícula en sus labios? No era posible hacer mas triste figura ni mas desairado papel. El golpe de Estado temerario y audaz que el señor Olózaga había empezado á dar, y que no se atrevió á dar al cabo, se volvió contra él.

Diffícil es averiguar y decir con certidumbre quiénes fueron los primeros que hicieron comprender á la Reina ó que la inclinaron á creer que Olózaga había ejercido violencia para arrancarle el decreto de disolución. El primero que oficialmente tuvo de él noticia por boca de la misma Reina fué el capitán general de Madrid don Ramon María Narvaez. Este aconsejó á S. M. que llamase al presidente del Congreso don Pedro Pidal. Llamado con premura el presidente á Palacio, la Reina le dió lo ocurrido; y él, al considerar tan horrible descauto, derramó abundantes lágrimas; y, sin que su profundo dolor le embargase el aliento, aconsejó á S. M. que exonerara al señor Olózaga, que anulase el decreto de disolución, y que llamase á los vice-presidentes y secretarios del Congreso para deliberar lo que mas conviniera en circunstancias tan graves.

Reunidos todos estos personajes en el régio aposento, la augusta niña volvió á contar lo ocurrido, ó lo que le habían hecho creer que había ocurrido, y entonces se resolvió definitivamente la exoneración de Olózaga.

En aquel golpe atrevido y revolucionario, con que respondieron los conservadores al atrevimiento á medias y al amago del señor Olózaga, las formalidades parecían inútiles y bien se hubiera podido prescindir de ellas. Considerado el asunto por sus apariencias, los conservadores tenían razón. Olózaga, sin contar con la opinión pública, sin tener mayoría en las Cortes y sin poseer la confianza de la Corona, había querido sobreponerse á todo por un acto de audacia desesperada. El trance no era por cierto para llorar como había hecho el señor Pidal, con sobrada ternura monárquica, pero era sí para tomar las resoluciones que luego se tomaron, ora en justo castigo de la violencia, si la hubo, lo cual parece poco probable, ora para escarmiento de la astucia con que se arranca á una niña un decreto, cuya inmensa importancia ignora, y de la timidez y vacilación con que se retarda el cumplir el decreto, de cuyo cumplimiento sin duda creía el señor Olózaga que dependía la existencia de la libertad y la salud de la patria.

El señor Pidal, á pesar de su prontitud en tomar resoluciones enérgicas, prontitud que se contraponía tanto á lo lento y vacilante de Olózaga, era hombre muy formalista y hasta donde fuese posible deseaba que todo estuviese en regla. Aconsejó, pues, que se llamase á alguno de los ministros responsables, compañeros del señor Olózaga, para que firmase el decreto de exoneración y los demás decretos. Gonzalez Brabo, que como vice-presidente del Congreso se hallaba en la real cámara, fué á buscar al general Serrano, el cual ya sabía el gravísimo acontecimiento. Antes de ir á Palacio el general, el señor Donoso Cortés le dió cuatro decretos, preparados de antemano, diciéndole: «Vaya V. prevenido con estos decretos por lo que pueda ocurrir.» Estos decretos eran: el de exoneración del señor Olózaga, por razones á mí reservadas; la revocación del decreto de disolución; otro privando al señor Olózaga de todas sus condecoraciones y declarándole inhabilitado de ejercer empleo público, del cual no quiso usar el general Serrano; y el cuarto decreto, estableciendo que en adelante la Reina no podría despachar con ningún ministro sino en presencia del Consejo, decreto que no quiso recibir siquiera el general por denigrativo á la Reina.

Luego que el general Serrano llegó á Palacio, se le dió que estaba acordada la exoneración de Olózaga, y esto mereció su aprobación, como no podía menos de merecerla; pero no quiso refrendar el decreto por causa de su posición personal con respecto al exonerado. Entonces se llamó para refrendarle á don Joaquín de Frias, el cual no opuso dificultad alguna, antes bien cuando oyó el atentado cometido por el señor Olózaga, vertió lágrimas en abundancia y refrendó el decreto. El general Serrano firmó el que anulaba el de la disolución de las Cortes, y en esto, á lo que parece, andaban ocupados los asistentes á la cámara régia, cuando llegó el señor Olózaga y segun queda ya expuesto, fué despedido por el duque de Osuna.

Prueba evidente de que en la Reina no había ni malevolencia ni odio contra nadie sino la debilidad propia de una niña que no debía saber á punto fijo lo que hacía y que era de carácter complaciente y generoso, á quien aturdian los que la rodeaban abusando de su aturdimiento, es que Frias llevó á sus compañeros el decreto de exoneración, formulado por Donoso Cortés y que empezaba: *Vengo en exonerar por gravísimas causas á mí reservadas*; que los compañeros de Olózaga hallaron ultrajante é inconstitucional el encabezamiento del decreto, redactando otro en buenos términos; y que Frias volvió con él á Palacio y la Reina no puso la menor dificultad en anular el primer decreto y en rubricar el segundo. Frias anduvo entonces precavido, y para que no le achacasen nunca violencia que diese ocasión á nuevo escándalo, lágrimas y ruido, pidió y logró que hubiese gente delante á fin de que pudiera dar testimonio de que la Reina obraba con completa libertad. Los ministros Luzuriaga, Cantero y Domenech, hicieron renuncia de sus ministerios respectivos, aceptando la responsabilidad en todos los actos en que el presidente la tenía.

Por último, el decreto en que anulaba la Reina el de disolución de las Cortes, decreto firmado por el general Serrano, desmentía la acusación de violencia, diciendo la Reina que *á instancias suyas*, esto es, de Olózaga, había firmado el decreto disolviéndolas, y que en uso de su prerogativa, le anulaba ahora. En el mismo decreto, comunicado por el general Serrano al señor Olózaga, se le mandaba devolver el de disolución y entregarle al portador del nuevo don Francisco Malpeix, oficial de la secretaría de Estado.

Olózaga tuvo la precaución de guardarse el decreto y de no devolverle hasta el día siguiente, después de haber enseñado á los diputados progresistas, reunidos en casa de don Pascual Madoz, para que viesen y diesen testimonio de que en la firma de S. M. no había señal alguna de que hubiese sido arrancada por violencia.

Pidió también el señor Olózaga, y pidieron por él los diputados progresistas, que le llevasen á la presencia de la Reina para defenderse de los terribles cargos que se le hacían: pero no se consintió en esta especie de careo.

En Palacio, entre tanto, se discutía lo que debía hacerse. Don Pedro Pidal era la persona mas atendida y oída. Con su circunspección y seriedad, propuso una cosa que, propuesta por otro personaje moderado menos serio, hubiera parecido una burla cruel de los derrotados progresistas: propuso que se formase un ministerio de coalición, como si ya fuese esto posible; como si la coalición no estuviese rota. Ofrecióse, no obstante, al general Serrano que formase dicho ministerio, y el general dijo que no podía. Propuso el general al señor Lopez, y la Reina contestó: *Eso no*. Al mismo tiempo, la acusación contra Olózaga, que había valido para derrotarle, no podía echarse en olvido, so pena de aparecer como una farsa. No había remedio: era menester que la acusación siguiese adelante. Y ya que había de seguir adelante, que fuese muy solemne. A pesar, pues, de las observaciones que hicieron en contra los señores Alcon y general Serrano, se levantó un acta de lo ocurrido, esto es, de lo que declaraba la Reina y que ya conocemos. Ningun personaje conservador de cierta importancia quería firmar esta acta. Entonces Gonzalez Brabo se prestó á todo, y así logró encumbrarse á presidente del Consejo de ministros. El partido moderado se valió de él como instrumento; pero también tuvo que aceptarle por jefe.

Contra esta aceptación declama, con todo el encono de un antiguo progresista, el señor don Manuel Marliani, en su libro *La regencia de don Baldomero Espartero*; pero justo es convenir en que su declamación, aunque exagerada, no carece de fundamento. En ella dice, entre otras cosas: «Entre el señor Gonzalez Brabo y el partido retrógrado había un abismo insondable. No era cuestión de principios políticos la que mediaba, lo era de honor y de la esencia mas delicada; lo era de respeto á la moral pública, con la cual no se transige sin degradarse; lo era de dignidad propia del partido en masa y de infinitas personas individualmente: lo era, por último, del decoro de ese trono ante el cual se inclina idólatra ese partido. El señor Gonzalez Brabo había, durante año y medio

apurado en *El Guirigay* el vocabulario del ultraje contra el partido moderado y arrojado á la cara de sus principales prohombres los insultos mas groseros; habia usado del lenguaje mas licencioso contra la Reina gobernadora del reino, atacándola como señora, como madre y como reina, en su vida privada y pública; y llegaron á tanto los excesos de la difamacion del periodista, que el ministerio, en 1839, tomó sobre sí el de infringir la Constitucion y la ley de imprenta, mandando suspender el diario y arrestar al señor Gonzalez Brabo, que pudo salvarse de las garras de los corchetes de la policia saltando por una ventana.»

Muy largamente sigue declamando aun el señor Marliani, y, aunque no sin razon, si se atiende á la severa ley de la conciencia, en toda su pureza ideal, con sobrada vehemencia si se mira á esto que llaman los hegelianos *impurezas de lo real* y de lo práctico. Las mudanzas y conversiones han sido siempre frecuentes. Los partidos, las sectas, las religiones mismas, las mas santas, han acogido con favor á los conversos, aunque hayan sido antes sus mas crueles perseguidores. Hasta la fiereza de la anterior persecucion es garantía y prueba del denuedo, de la actividad y de la pujanza del converso, y de lo que el converso puede hacer y hará sin duda en pro del nuevo partido que abraza, cuando tan terrible se mostró en su daño. Esto ó algo por el estilo podria alegar el partido conservador para justificarse de haber admitido en su seno, y con tan alta posicion, al audaz redactor de *El Guirigay*. Y en cuanto á Gonzalez Brabo, ya hemos dicho lo que pensamos de él, y no hay para qué repetirlo. Se poseia tanto de cualquier papel que se proponia desempeñar, que se identificaba con él por completo, y era sincero de puro artista. A nuestro ver, cuando insultaba á doña María Cristina, creia que hacia bien; cuando acusaba á Olózaga, creia que hacia bien; cuando se entusiasmaba con la milicia nacional y cuando la desarmaba, pensaba estar en lo justo; cuando era reaccionario lo mismo que cuando era revolucionario, lo era con el alma. Hombres así hay muchos en todos los países agitados por revoluciones frecuentes y algo atrasados en estudios; porque la falta de doctrina hace que se incline el ánimo con facilidad, como nave sin lastre, al menor soplo de viento. Y cuando tales hombres son generosos, simpáticos y valientes, son peligrosísimos y muy á propósito para llevar á cabo los mas imprevistos trastornos: tan capaces son de establecer la Inquisicion como el cantonalismo.

Conseguido ya lo que se deseaba, hubiera sido lo mejor, si hubiera sido posible, guardarse el acta de acusacion contra Olózaga; pero Gonzalez Brabo y los conservadores tambien, porque no es creible que Gonzalez Brabo lo hiciese sin su anuencia, ya que no instigado por ellos, quisieron que se prolongase el escándalo, y Gonzalez Brabo llevó y leyó el acta al Congreso de diputados. Siguióse de aquí una vergonzosa discusion, que, merced á la abundancia y viciosa fertilidad de palabras que suelen tener los españoles, duró diez y siete dias: diez y siete dias en los cuales lo que en sustancia se trató de dilucidar fué la certidumbre y conformidad con lo verdadero de una afirmacion de doña Isabel de Borbon, contradicha por la misma señora en otro documento; en el decreto anulando el de disolucion, que como Reina de España habia firmado. La misma persona decia en un escrito que habia dado su firma á instancias de Olózaga, y decia en otro que la firma le habia sido arrancada por violencia. Estas, á todas luces, la mas fea mancha que hay en la historia del partido moderado. Valerse de una niña á fin de hundir á otro partido, ponerla como blanco de su encono, presentarla, no ya solo cuando empieza su reinado, sino cuando empieza casi su vida de mujer, como acusadora de un hombre tan popular y querido entre los suyos, colocando así á muchos en la alternativa de condenar al amigo y al jefe ó de dudar de la veracidad de quien le acusaba, todo esto no tiene perdon ni excusa de ninguna clase. Todo esto no se explica suponiendo que el monarquismo de los moderados era fingido. Aun no siendo monárquicos, aun sin respetar el trono, deben las almas caballerosas respetar á las damas y no ponerlas en trance en que su buena opinion pueda menoscabarse. Una sola explicacion podemos dar para atenuar

la falta de los conservadores: decir que nació de impremeditacion, de grosera ligereza y de ceguedad iracunda.

Las exageraciones de hidalgo é idólatra monarquismo aparecieron en boca de los moderados, como socarronería cruel ó como demencia, durante aquella prolija y triste discusion. Someten á una dama á que se ponga su veracidad en tela de juicio, y luego sostienen que por Reina es casi divina y que por inviolable y sagrada no falta á la verdad, escudando así, detrás de un principio ó artículo constitucional, lo que nada tiene que ver con las Constituciones políticas y está por cima de todas ellas: la validez de una declaracion en juicio.

El mas atinado defensor que tuvo Olózaga fué don Manuel Cortina, que lució en esta ocasion su talento de orador, su prudencia y su valor cívico. El mismo señor Olózaga se defendió con serena dignidad y gran mesura, si bien pecó de difuso y minucioso.

Despues de la discusion, sus amigos, que temian algun desman contra él, le aconsejaron la emigracion. Cedió Olózaga; se fué á Portugal; y, como aquel gobierno faltase á la hospitalidad debida, Olózaga pasó á Inglaterra.

Como término de la discusion, el Congreso acordó enviar á la Reina un mensaje para manifestarle sus sentimientos de respeto y lealtad con motivo del atentado de que habia sido víctima. La jóven señora, á quien tan comprometido papel habian hecho hacer, tuvo que dar unas gracias que nadie por cierto merecia.

Entre tanto, el ministerio Gonzalez Brabo se habia completado. Don Luis Mayans era ministro de Gracia y Justicia; el general Mazarredo, de la Guerra; don Filiberto Portillo, de Marina, Comercio y Ultramar; don José Justiniani, marqués de Peñaflores, de Gobernacion; y de Hacienda, don Juan José García Carrasco.

El nuevo ministerio no podia desconocer que era necesario crear una situacion de fuerza y desplegar la mayor energia para sostenerla. La sangrienta burla, con que los moderados habian desechado á los progresistas para apoderarse exclusivamente del poder, debia excitar al partido vencido á recuperarle violentamente. Este recelo no estribaba en meras conjeturas, sino tambien en síntomas y rumores que tenian visos de verdad. Hasta se habia dicho que uno de los ministros, compañero de Olózaga, al saber la exoneracion de este, pensó en un golpe de Estado semi-póstumo, disolviendo inmediatamente las Córtes, reorganizando la milicia, relevando á las autoridades militares y políticas que eran moderadas, y prendiendo al general Narvaez; y que, si no acometió tan atrevida empresa, fué por no hallar personas del mismo aliento que él para secundarle.

Los progresistas, pues, habian perdido la partida, pero indudablemente anhelaban tomar el desquite. El ministerio Gonzalez Brabo tuvo, por consiguiente, que aperebirse para la lucha. Así es que lo primero que hizo, despues del mensaje del Congreso á la Reina, fué suspender las sesiones de Córtes, como primer paso para la disolucion. De este modo quedaba el gobierno desembarazado y libre para acudir contra cualquiera que se levantase en armas á combatirlo.

No se hizo esperar mucho el presagiado levantamiento, el cual, á principios de febrero de 1844, fué casi simultáneo en Alicante, Cartagena y otras ciudades y villas del litoral de levante.

Muy cansado y enojoso seria y hartó impropio de una Historia General, seguir en todos sus pormenores cada una de estas sublevaciones que con tanta frecuencia ocurren, y contarlas con todos los lances, escaramuzas, pequeñas batallas, sitios, bloqueos y asaltos, á que dan lugar, y con los fusilamientos y otros castigos atroces en que terminan. No podemos, sin embargo, pasarlo todo por alto. Lo que haremos será referirlo lo mas sumariamente que se pueda.

Alma y jefe principal de este pronunciamiento contra el ministerio Gonzalez Brabo fué un oficial aventurero, don Pantaleon Bonet, de gran valor y capacidad para la guerra, de dura condicion, y tan voluble en sus ideas que, despues de haber servido á las órdenes de Cabrera y mostrádose su digno subordinado en crueldades y venganzas, llegando una vez á amenazar con reducir á cenizas la poblacion en que habia

nacido y á todos sus compatriotas, tuvo la ocurrencia de convertirse en liberal y aun de llegar á ser un progresista furibundo. Este hombre con la tropa que mandaba, que eran sobre 300 carabineros, se puso de acuerdo con los progresistas, reunió la milicia nacional, prendió á las autoridades, hizo que Alicante se pronunciara, y nombró una junta suprema, nada menos que de los reinos de Aragon, Valencia y Murcia, declarándose su presidente. El grito de guerra de la junta fué: «Abajo el ministerio, la camarilla y la ley de ayuntamientos, en nombre de la soberanía del pueblo. Viva la Reina constitucional.» Mas tarde, la junta declaró traidores á la patria á los ministros y al general Narvaez y tomó otras notables disposiciones.

En Cartagena se hizo el pronunciamiento casi del mismo modo. Le iniciaron y dirigieron algunos jefes y oficiales seguidos de parte del ejército ó sea de la guarnicion. Las autoridades fueron presas. Se formó una junta. Su presidente fué don Antonio Santa Cruz. El propósito con que los de Cartagena se pronunciaron, expresado en una exposicion á S. M., fué idéntico al de los alicantinos.

El gobierno acudió pronto y brioso á sofocar esta rebelion. El general Roncali, que mandaba en Valencia, salió de allí con tres batallones, tres escuadrones y cuatro piezas rodadas. Don Fernando Fernandez de Córdova y don José de la Concha salieron tambien de Madrid con fuerzas respetables.

La campaña fué breve; pero en ella mostró Bonet gran valor, aunque poca fortuna. Hubo una accion de guerra notable, la de Elda, donde Bonet fué vencido por el general Pardo, en virtud de una estratagema, que pasa los límites de lo lícito, aun en contra de los rebeldes mas desaforados. Algunos oficiales y soldados enemigos acudieron á Bonet rogándole que cesase el fuego, afirmando que se pasaban y pidiéndole un abrazo. Bonet, engañado, abandonó la posicion ventajosa que tenia, lo descuidó todo y fué envuelto, perdiendo mas de cien hombres. Esta derrota de Bonet descorazonó mucho á los pronunciados. Con todo, tanto en Cartagena como en Alicante, que ambas plazas fueron sitiadas por las fuerzas del gobierno, los pronunciados siguieron algun tiempo resistiéndose bravamente.

La primera ciudad que se entregó fué Alicante. El general don Federico Roncali entró en ella el dia 6 de marzo de 1844, con el aparato tremendo de un conquistador que trata de aterrar á los vencidos, y amenazando con la muerte por la mas leve contravencion á la menor orden suya. Dos dias despues, el 8 de marzo, se aumentó el terror de todos con el fusilamiento de veinticuatro personas de las mas comprometidas, empezando por don Pantaleon Bonet, quien fué al suplicio con serena valentía, y al ir á morir dió un viva á la libertad, al que contestaron sus compañeros.

En otros puntos se hicieron despues otros castigos contra los pronunciados, fusilando á algunos mas.

Cartagena tardó mas en rendirse. No se rindió hasta fines del mes de marzo, haciéndose esto por capitulacion é interviniendo en ella los cónsules de Inglaterra y de Francia á fin de que no se derramase una sola gota de sangre. De esta suerte se evitaron los fusilamientos, un bloqueo mas largo y una resistencia mas desesperada. Lástima fué, no obstante, que para evitar todo esto no bastasen la espontánea generosidad del vencedor y la confianza de los vencidos y que fuese menester la intervencion de agentes extranjeros que sirviesen de garantía.

Los pronunciamientos de Alicante y Cartagena precipitaron la reaccion en toda España. En Burgos, en Valladolid, en San Sebastian, en casi todas partes, fué desarmada la milicia nacional, sin resistencia alguna. Solo la hubo, aunque leve, en la ciudad de Zaragoza. Con la declaracion de estado de sitio se hizo enmudecer á la prensa del partido vencido; y, á fin de asustarle mas, despreciando la inviolabilidad del diputado, fueron reducidos á prision Cortina, Madoz y otros progresistas, presumiendo que fuesen instigadores y cómplices de la sublevacion alicantina y cartagenera. Faltando á lo que previene la Constitucion, se los tuvo ocho dias sin tomarles declaracion indagatoria, dos meses incommunicados y mes y medio mas en la cárcel. Al cabo hubo que absolverlos.

El partido progresista, cansado de luchar en balde, rendido y amilanado, tuvo que sufrir todo esto sin apelar mas, por lo pronto, á las armas, pero moviéndose aun por las vías y con los medios legales á fin de conseguir alguna satisfaccion en tanta injuria y algun consuelo en su derrota.

Durante el breve y primer ministerio de Gonzalez Brabo no hubo solo que sofocar sublevaciones progresistas. Los carlistas mismos, aun los ya apaciguados del convenio de Vergara, se sublevaron ó trataron de sublevarse para alcanzar el poder. Lo mismo carlistas que progresistas habian entrado en la coalicion contra Espartero y contribuido á la victoria; y, al ver que el botin y el mando eran solo y exclusivamente para los moderados, no es extraño que hiciesen esfuerzos para impedir el exclusivismo y reivindicar para ellos la parte ó el todo de las ventajas que de la victoria se habian prometido. De aquí los pronunciamientos progresistas de que ya hemos hablado y de que tendremos que hablar en adelante, así como la continuacion, aunque en pequeña escala, de la guerra civil, ya por medio de partidillas que aparecian y desaparecian en varios puntos de la Península, ya principalmente en el Maestrazgo, donde la gente estaba mas avezada á la guerra, merced á Cabrera, y donde habia aun hábiles cabezallas como Serrador y Lacoba, Marsal y el Groch, contra los cuales hizo una buena capaña el general don Juan Villalonga, logrando al cabo pacificar aquella comarca.

Injusto seria exponer que los moderados ó conservadores no se habian apoderado exclusivamente del mando sino para su propio provecho, sin traer ideas y propósitos que realizar. Antes es fuerza reconocer y declarar, independientemente de toda censura que sobre el partido en su conjunto, que sobre cada agrupacion y hasta sobre cada individuo pueda lanzarse, que el papel que tocaba hacer al partido conservador era de extrema importancia. Le tocaba organizar de nuevo el país, mejorar la administracion y transigir entre las aspiraciones de los que lamentaban la caida del antiguo régimen y de los que anhelaban aun mayores cambios y novedades, afirmando así y asegurando las conquistas de la revolucion; esto es, los cambios y novedades que ya se habian logrado ó planteado.

Es, pues, evidente que á la actividad del ministerio Gonzalez Brabo se ofrecian dos géneros distintos de obras: unas para afirmar el triunfo del partido conservador y sofocar las resistencias y rebeliones que surgian en contra de él, y otras legislativas á fin de reorganizar el país en el sentido que hemos dicho, esto es, transigiendo, volviendo atrás en aquello en que en su sentir se habia avanzado mas de lo justo, y conservando y afirmando sin retroceder lo que parecia mas conveniente.

El ministerio Gonzalez Brabo no duró mas de cuatro meses. Narvaez formó nuevo ministerio el 2 de mayo de 1844.

De las dos clases de obras que tuvo que hacer el ministerio Gonzalez Brabo, para las unas era conveniente la dictadura, esto es, para la represion de las sublevaciones y la consolidacion en el poder del partido triunfante. Mas para dar mayor autoridad y la posible estabilidad y duracion á las otras importaba el concurso de las Córtes y no legislar por medio de reales decretos. Muchas cosas, no obstante, hizo el ministerio Gonzalez Brabo, legislando de esta manera, porque la premura del tiempo y de las circunstancias no consentia que se retardaran. Algunas de estas cosas, la pasion del momento y las necesidades de la reaccion las reclamaban. En otras se notaba un pensamiento muy noble y beneficioso para la nacion toda, el cual ha hecho que permanezcan y duren. Entre estas cosas durables descuella la creacion de la Guardia civil, debida principalmente á los esfuerzos del general Narvaez, del conde de Vistahermosa y del duque de Ahumada, y creada y organizada por decretos de 28 de marzo y 12 de abril de 1844.

Lo que hizo mas popular al ministerio Gonzalez Brabo entre las huestes conservadoras y mas odiado de los progresistas fué el desarme de la milicia nacional, verificado en todas partes sin resistencia, salvo en Zaragoza donde la hubo, aunque pequeña, siendo sofocada por la fuerza militar con muertes y heridas de varias personas.